

GL/N° 161-12

Santiago, 20 de abril de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284, Sección II, 2.2 de esta Superintendencia, se comunica en carácter de hecho esencial a usted que la Junta Ordinaria de Accionistas de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., celebrada el día 20 de abril de 2012, adoptó los siguientes acuerdos para la cual fue convocada:

1. Aprobar la memoria del ejercicio 2011, como también el balance y los estados financieros del ejercicio 2011, los cuales arrojaron una pérdida de M\$4.904.291.
2. Que las pérdidas obtenidas en el ejercicio se acumulen en la cuenta patrimonial denominada "Pérdidas/Utilidades"
3. Se designaron como Directores Titulares de la Sociedad a los señores Juan Benabarre Benaiges, Joaquín Galindo Vélez, Ramiro Alfonsín Balza, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Bernardo Larraín Matte y Juan Eduardo Vásquez Moya, y como sus respectivos suplentes a los señores Claudio Iglesia Guillard, Carlos Martín Vergara, Sebastián Fernández Cox, Cristián Morales Jaureguiberry, Eduardo Lauer Rodríguez y Enrique Donoso Moscoso, quienes se desempeñarán en sus cargos hasta la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2015.
4. Remunerar a los Directores de la sociedad con una dieta mensual por \$1.200.000, y del doble de esa cifra para quien ejerza el cargo de Presidente del Directorio, bajo la siguiente modalidad: un 80% de la remuneración se pagará en forma fija y el 20% restante como dieta por asistencia a cada sesión del Directorio. En caso de no asistencia del Director Titular a una sesión de Directorio, al dieta del 20% se



destinará a remunerar al respectivo Director Suplente que asista a la sesión respectiva.

5. Se procedió a designar como auditores externos de la Sociedad, para el ejercicio 2012, a la firma KPMG Auditores Consultores.
6. Se designó al periódico "El Mercurio" para efectuar en él las publicaciones sociales.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 284, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas en cuestión.

La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), según lo establece la Norma de Carácter General N° 284 y la Circular N° 1.737 de la Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Camilo Charme Ackermann
Gerente Legal
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.